

Equipo: Una campana de 203 milímetros de diámetro interior. Marca/modelo: «Marco, S. p. A.\*/5.600. Número de homologación: 048/0594.

La presente homologación es válida hasta el 26 de mayo de 1999.

Madrid, 26 de mayo de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

**14743** *RESOLUCION de 26 de mayo de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de una sirena tipo 5.722, operada electrónicamente, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Marco, S. P. A.», con domicilio en vía Mamelli, 28, 25014 Castenedolo (Brescia), Italia, solicitando la homologación de una sirena tipo 5.722, operada electrónicamente, de 12 V (cc), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas de zona centro, de acuerdo con las normas: Reglamento internacional para prevenir los abordajes,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una sirena tipo 5.722, operada electrónicamente. Marca/modelo: «Marco, S. P. A.\*/5.722. Número de homologación: 055/0594.

La presente homologación es válida hasta el 31 de mayo de 1999.

Madrid, 26 de mayo de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

**14744** *RESOLUCION de 26 de mayo de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de una campana de 305 milímetros de diámetro interior para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Marco, S. p. A.», con domicilio en vía Mamelli, 28, 25014 Castenedolo (Brescia), Italia, solicitando la homologación de una campana de 305 milímetros de diámetro interior, tipo 5.605, de las características descritas en su certificado de homologación, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas de zona centro, de acuerdo con las normas: Reglamento internacional para prevenir los abordajes,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una campana de 305 milímetros de diámetro interior. Marca/modelo: «Marco, S. p. A.\*/5.605. Número de homologación: 049/0594.

La presente homologación es válida hasta el 26 de mayo de 1999.

Madrid, 26 de mayo de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

**14745** *RESOLUCION de 26 de mayo de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de una sirena tipo 5.702, operada electrónicamente, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Marco, S. p. A.», con domicilio en vía Mamelli, 28, 25014 Castenedolo (Brescia), Italia, solicitando la homologación de una sirena tipo 5.702, operada electrónicamente, de 12 V (cc), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas de zona centro, de acuerdo con las normas: Reglamento internacional para prevenir los abordajes,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una sirena tipo 5.702, operada electrónicamente. Marca/modelo: «Marco, S. p. A.\*/5.702. Número de homologación: 053/0594.

La presente homologación es válida hasta el 31 de mayo de 1999.

Madrid, 26 de mayo de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

**14746** *RESOLUCION de 26 de mayo de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de una sirena tipo 5.413 para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Marco, S. p. A.», con domicilio en vía Mamelli, 28, 25014 Castenedolo (Brescia), Italia, solicitando la homologación de una sirena tipo 5.413, de las características descritas en su certificado de homologación, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas de zona centro, de acuerdo con las normas: Reglamento Internacional para prevenir los abordajes,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una sirena tipo 5.413. Marca/modelo: Marco, S. p. A./5.413. Número de homologación: 052/0594.

La presente homologación es válida hasta el 30 de mayo de 1999.

Madrid, 26 de mayo de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

**14747** *RESOLUCION de 26 de mayo de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de una sirena tipo 5.412 para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Marco, S. P. A.», con domicilio en vía Mamelli, 28, 25014 Castenedolo (Brescia), Italia, solicitando la homologación de una sirena tipo 5.412, de las características descritas en su certificado de homologación, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas de zona centro, de acuerdo con las normas: Reglamento internacional para prevenir los abordajes,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una sirena tipo 5.412. Marca/modelo: «Marco, S. P. A.\*/5.412. Número de homologación: 050/0594.

La presente homologación es válida hasta el 26 de mayo de 1999.

Madrid, 26 de mayo de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

**14748** *RESOLUCION de 10 de mayo de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.671/1993, al 1.678/1993.*

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 1.671, de 15 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.671/1993, al forjado de viguetas pretensadas fabricado por Preforsa, con domicilio en Algemesí (Valencia).

Resolución número 1.672, de 15 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.672/1993, al forjado de viguetas pretensadas fabricado por Preforsa, con domicilio en Algemesí (Valencia).

Resolución número 1.673, de 15 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.673/1993, al forjado de placas pretensadas fabricado por Prenor, con domicilio en Gijón (Asturias).

Resolución número 1.674, de 15 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.674/1993, a las placas pretensadas «120» fabricadas por Prenor, con domicilio en Gijón (Asturias).

Resolución número 1.675, de 15 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.675/1993, a las placas pretensadas «52,5», fabricadas por Prenor, con domicilio en Gijón (Asturias).

Resolución número 1.676, de 15 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.676/1993, al forjado de viguetas pretensadas fabricado por «Hermanos Ramadá, Sociedad Anónima», con domicilio en Villamarchante (Valencia).

Resolución número 1.677, de 15 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.677/1993, a las viguetas pretensadas fabri-

vadas por «Hermanos Ramada, Sociedad Anónima», con domicilio en Villamarchante (Valencia).

Resolución número 1.678, de 15 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.678/1993, al forjado de viguetas pretensadas fabricado por Icesa, con domicilio en Villamanta (Madrid).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 10 de mayo de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

**14749** RESOLUCION de 11 de mayo de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.679/1993, al 1.686/1986.

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 1.679, de 15 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.679/1993, al forjado de viguetas pretensadas «Somapre-V» fabricado por «Somapre Hispania, Sociedad Limitada», con domicilio en Torrejón del Rey (Guadalajara).

Resolución número 1.680, de 15 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.680/1993, al forjado de viguetas pretensadas «Somapre-T» fabricado por «Somapre Hispania, Sociedad Limitada», con domicilio en Torrejón del Rey (Guadalajara).

Resolución número 1.681, de 15 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.681/1993, a las placas pretensadas fabricadas por «Somapre Hispania, Sociedad Limitada», con domicilio en Torrejón del Rey (Guadalajara).

Resolución número 1.682, de 15 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.682/1993, al forjado de losas armadas «Forjalock-80», fabricado por «Juan Rocas, Sociedad Anónima», con domicilio en Siero (Asturias).

Resolución número 1.683, de 15 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.683/1993, al forjado de losas armadas «Forjalock-120», fabricado por «Juan Rocas, Sociedad Anónima», con domicilio en Siero (Asturias).

Resolución número 1.684, de 15 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.684/1993, al forjado de viguetas pretensadas «Preycesa-12», fabricado por Preycesa, con domicilio Salamanca.

Resolución número 1.685, de 15 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.685/1993, al forjado de viguetas pretensadas «Preycesa-18», fabricado por Preycesa, con domicilio Salamanca.

Resolución número 1.686, de 20 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.686/1993, al forjado de viguetas pretensadas «T-22», fabricado por «Prefabricados Gabernet, Sociedad Limitada», con domicilio en Bellpuig (Lérida).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 11 de mayo de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

**14750** RESOLUCION de 12 de mayo de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.687/1993, al 1.694/1993.

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 1.687, de 20 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.687, al forjado de viguetas armadas fabricado por «Forjados Riojanos, Sociedad Anónima», con domicilio en Alesón (La Rioja).

Resolución número 1.688, de 20 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.688/1993, de viguetas pretensadas fabricadas por «Mir Hijos, Sociedad Limitada», con domicilio en Lliria (Valencia).

Resolución número 1.689, de 20 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.689/1993, al forjado de viguetas pretensadas fabricadas por «Mir Hijos, Sociedad Limitada», con domicilio en Lliria (Valencia).

Resolución número 1.690, de 23 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.690/1993, al forjado de viguetas pretensadas fabricado por Preforsa, con domicilio en Algemés (Valencia).

Resolución número 1.691, de 23 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.691/1993, al forjado de viguetas pretensadas «T-13», fabricado por «Construcciones Orgasán, Sociedad Limitada», con domicilio en Yecla (Murcia).

Resolución número 1.692, de 23 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.692/1993, al forjado de viguetas pretensadas «T-13», fabricadas por «Construcciones Orgasán, Sociedad Limitada», con domicilio en Yecla (Murcia).

Resolución número 1.693, de 4 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 1.693/1993, al forjado de placas pretensadas «Alvisa-N», fabricado por «Cándido Zamora, Sociedad Anónima», con domicilio en Talavera de la Reina (Toledo).

Resolución número 1.694, de 4 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 1.694/1993, al forjado de placas pretensadas «Alvisa-V», fabricado por «Cándido Zamora, Sociedad Anónima», con domicilio en Talavera de la Reina (Toledo).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 12 de mayo de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

**14751** RESOLUCION de 13 de mayo de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas números 1.695/1993 al 1.702/1993.

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución 1.695, de 4 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 1.695/1993, a las placas pretensadas «Alvisa-N», fabricadas por «Cándido Zamora, Sociedad Anónima», con domicilio en Talavera de la Reina (Toledo).

Resolución 1.696, de 4 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 1.696/1993, a las placas pretensadas «Alvisa-V», fabricadas por «Cándido Zamora, Sociedad Anónima», con domicilio en Talavera de la Reina (Toledo).

Resolución 1.697, de 4 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 1.697/1993, a las placas pretensadas «Alvisa N-120», fabricadas por «Cándido Zamora, Sociedad Anónima», con domicilio en Talavera de la Reina (Toledo).

Resolución 1.698, de 4 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 1.698/1993, a las placas pretensadas «Alvis V-120», fabricadas por «Cándido Zamora, Sociedad Anónima», con domicilio en Talavera de la Reina (Toledo).

Resolución 1.699, de 4 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 1.675/1993, al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Prefabricados Gago, Sociedad Limitada», con domicilio en Culleredo (La Coruña).

Resolución 1.700, de 2 de junio, por la que se concede la autorización de uso número 1.700/1993, al forjado de viguetas armadas, fabricado por Hijos de J. Martínez, con domicilio en Jumilla (Murcia).